FORMULA INDICACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE ENTREGA UN BONO EXTRAORDINARIO DE APOYO FAMILIAR. (BOLETIN N° 13.102-05)

Santiago, 11 de diciembre de 2019.

Nº 548-367/

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular la siguiente indicación al proyecto de ley del rubro, a fin de que sea considerada durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO TRANSITORIO

- Para sustituir el artículo transitorio por el siguiente:

"**Artículo transitorio.-** El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley se financiará con cargo a la Partida del Tesoro Público.".

Dios Guarde a V.E.

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

IGNACIO BRIONES ROJAS
Ministro de Hacienda